

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 29 de noviembre de 2001
por la que se prorroga el mandato del Jefe de la Misión de Observación de la Unión Europea
(MOUE)

(2001/846/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular, el apartado 2 de su artículo 23,

Vista la Acción común 2001/845/PESC de 29 de noviembre de 2001 por la que se prorroga el mandato de la Misión de Observación de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante la Decisión 2001/285/PESC ⁽²⁾ de 9 de abril de 2001, el Consejo nombró al Sr. Antóin MAC UNFRAIDH, Jefe de Misión de la MOUE, cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2001.

(2) Resulta conveniente prorrogar el mandato del Jefe de Misión de la MOUE.

Artículo 1

Se prorroga el mandato del Sr. Antóin MAC UNFRAIDH en calidad de Jefe de Misión de la MOUE.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.
Será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Bruselas, el 29 de noviembre de 2001.

Por el Consejo

El Presidente

M. VANDERPOORTEN

⁽¹⁾ Véase la página 1 del presente Diario Oficial.

⁽²⁾ DO L 99 de 10.4.2001, p. 2.